

# Sesión 3.a extraord., en miércoles 22 de abril de 1942

(De 4 a 7 P. M.)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

---

### SUMARIO DE LA SESION

Se acuerda ampliar hasta el martes 28, el plazo en que las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda, unidas, deben informar el proyecto sobre facultades especiales al Presidente de la República.

Se levanta la sesión.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alvarez, Humberto.	Martínez Montt, Ju- lio.
Barrueto, Darío.	Martínez, Carlos A.
Concha, Luis Ambrosio.	Maza, José.
Correa, Ulises.	Ortega, Rudecindo.
Cruchaga, Miguel.	Ossa C, Manuel.
Cruz-Coke, Eduardo.	Pairoa, Amador.
Cruzat, Aníbal.	Rivera, Gustavo.
Errázuriz, Maximiano.	Urrejola, José Francis- co.
Girón, Gustavo.	Valenzuela, Oscar.
Guzmán, Eleodoro En- rique.	Videla L., Hernán.
Hiriart, Osvaldo.	
Laferte, Elías.	

### ACTA APROBADA

Sesión 1.a extraordinaria en 14 de abril de 1942

Presidencia del señor Durán

Asistieron los señores: Alessandri, Alvarez, Barrueto, Bravo, Contreras, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz-Coke, Cruzat, Domínguez, Errázuriz, Girón, Grove Hugo, Guzmán, Laferte, Martínez Julio, Martínez Carlos A., Maza, Pairoa, Pino del Prieto, Rivera, Torres, Urrejola, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobadas las actas de las sesiones 35.a y 36.a extraordinarias, en 27 de enero y 10 de febrero últimos; de la sesión especial del Senado, en 4 de marzo; y de la Sesión del Congreso Pleno, en 2 del actual.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

### Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha resuelto convocar al Congreso a sesiones extraordi-

narias desde el 10 de abril a fin de que pueda pronunciarse sobre el proyecto de ley de emergencia.

Se mandó archivar.

Con el segundo inicia un proyecto de ley, llamado de emergencia, sobre autorización al Presidente de la República para dictar dentro del plazo de seis meses las disposiciones de carácter económico, financiero y administrativo que requieran la economía nacional y la marcha de la Administración Pública.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Con el tercero incluye entre los asuntos de que podrá ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley relacionado con la construcción de la vivienda y con la centralización de estas funciones en la Caja de la Habitación, haciendo presente la urgencia para este proyecto.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

### Moción

Una del Honorable Senador don Florencio Durán con la cual inicia un proyecto de ley sobre autorización al Presidente de la República para invertir la suma de 25 millones de pesos en la celebración de las festividades bicentenarias de la ciudad de Rancagua.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

### Oficios

Veinticuatro de la Contraloría General de la República, con los cuales remite los antecedentes de otros tantos decretos de insistencia recibidos en esa Contraloría.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

El señor Presidente, manifiesta que, en cumplimiento de lo que dispone el número 2.º del artículo 47 del Reglamento, deben designarse los días y horas para las sesiones ordinarias semanales que se resuelva celebrar durante esta legislatura.

El señor Urrejola formula indicación para que las sesiones ordinarias tengan lugar los días martes y miércoles de cada semana, de 4 a 7 de la tarde.

Por unanimidad se acuerda: celebrar dos sesiones a la semana, y que éstas tengan lugar los días martes y miércoles, de 4 a 7 P. M.

El señor Presidente manifiesta que corresponde calificar el grado de urgencia para la tramitación del proyecto, de iniciativa del Ejecutivo, sobre Ley de Emergencia.

El señor Maza propone que se acuerde la "simple urgencia".

Por asentimiento unánime, así se resuelve.

A indicación del señor Maza, se acuerda que este proyecto pase en informe a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia, y de Hacienda, unidas.

El señor Errázuriz pide se le deje inscrito en primer lugar para la hora de incidentes de la sesión próxima.

Con el asentimiento de la Sala, así se acuerda.

A insinuación de varios señores Senadores, se acuerda no celebrar la sesión de mañana miércoles.

Se levanta la sesión.

### CUENTA

1.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 13 de abril de 1942. — La oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda en oficio número 670, de 1.º del actual, dice a este Departamento de Estado lo siguiente:

Con el objeto de establecer situaciones derivadas del goce de dos beneficios, otorgados por gracia, y que se refieren en parte a una misma persona, me permito rogar a V.S. se sirva, si lo tiene a bien, disponer se solicite del Honorable Congreso copia de los antecedentes que motivaron la dictación de la ley número 5,392 de 1934, que concede pensión a doña Mercedes Salazar Godoy, y de la ley número 6,840, que entre otras, figura la misma beneficiaria.

Lo que me permito transcribir a V. E. para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Dios guarde a V. E. — **Raúl Morales.**

Santiago, 31 de marzo de 1942. — En respuesta al oficio de V. E. número 825, de 15 de diciembre último, relacionado con la petición del Honorable Senador, señor Carlos Alberto Martínez, en el sentido de incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en sus sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que modifica el artículo transitorio de la ley número 6,772, y beneficia a los Jefes y Oficiales de 1891 y a sus familias, tengo el agrado de acompañar a V. E., para su conocimiento, el pronunciamiento que al respecto ha emitido el Ministerio de Defensa Nacional.

Dios guarde a V. E. — **Alfredo Rosende.**

Santiago, 4 de marzo de 1942. — Por oficio número 336, de 28 de febrero próximo pasado, V. E. tuvo a bien remitir a este Ministerio, el Diario de Sesiones de esa Honorable Corporación, correspondiente al día martes 10 del mismo mes, en cuya página 964 aparecen consignadas las observaciones formuladas por el Honorable Senador don Julio Martínez Montt, relativas a la situación producida en Concepción con motivo de haberse paralizado el servicio de tranvías.

En respuesta al oficio antes indicado, me es grato enviar a V. E. copia del oficio número 254, de 11 de febrero pasado, del Departamento de Ferrocarriles de este Ministerio en el que se analiza ampliamente la situación observada por el Honorable Senador señor Martínez Montt.

Saluda atte. a V. E. — **Rolando Merino R.**

Santiago, 21 de marzo de 1942. — El Honorable Consejo de Defensa Fiscal, ha solicitado del Supremo Gobierno la dictación de un decreto mediante el cual se otorgue poder al Presidente de esa Corporación, y a los Abogados Procuradores Fiscales, para que representen judicialmente al Estado en

todo lo que se relacione con los bienes nacionales de uso público, por aconsejarlo así el hecho que en numerosos casos la Defensa Fiscal ha debido oponer la excepción de falta de personería para contestar las demandas que se refieren a tales bienes.

Con relación a la petición en referencia, la Dirección General de Tierras y Colonización ha emitido informes desfavorables para la dictación del decreto solicitado, por considerar que con ello se vulneraría las atribuciones que son de la exclusiva competencia de los Alcaldes, en conformidad al precepto de la Ley Orgánica de Municipalidades; informes que reiteradamente han sido refutados por el Honorable Consejo de Defensa Fiscal.

En esta situación, y a fin de resolver la cuestión planteada con el máximo de propiedad y estricto acuerdo con las normas legales, me permito remitir a ese Honorable Senado los antecedentes correspondientes, a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, pronunciarse sobre el particular, en conformidad a lo dispuesto en el número 7 del artículo 42 de la Constitución Política del Estado.

Saluda atte. a V. E. — **Rolando Merino R.**

Santiago, 14 de marzo de 1942. — Al Honorable Senado:

Adjunto remito a ese Honorable Senado 3 ejemplares del Anexo de Pensiones de Guerra, correspondientes al presente año.

Por el Ministro. — **E. Calvo.**

### 2.o De tres solicitudes:

Una del Sindicato Industrial de Obreros de Lota y otra del Sindicato Industrial Muelle Población Vergara, en que piden el despacho del proyecto de ley sobre indemnización por años de servicios a los obreros.

Y una de don Salvador Flores Sandoval en que pide amnistía.

### 3.o Del siguiente telegrama de los Presidentes de los Sindicatos María Elena, Pedro de Valdivia y Ferroviarios Tocopilla:

Honorable Senado:

Reunión efectuada María Elena con asistencia C. T. CH. Provincial y Departamental Tocopilla, representación Sindicato Ferroviario, Sindicato Pedro de Valdivia, Sindicato Nacional, motivada conflicto ferroviario Tocopilla, resolvióse solicitar Presidente electo solución rápida conflicto. Dirigentes representación provincial, piden Gobierno exijan Anglo Chilena cumpliendo ley 6,939. Obreros esperan, invocando sentimientos democráticos y atendiendo solicitud Presidente Electo, solución favorable justo movimiento ferroviario. — **Presidente Sindicato María Elena.** — **Presidente Pedro de Valdivia.** — **Presidente Sindicato Ferroviario de Tocopilla.**

## DEBATE

### PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 20 minutos, con la presencia en la Sala de 15 señores Senadores.

El señor **Durán** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1.ª extraordinaria, en 14 de abril de 1942, aprobada.

El acta de la sesión 2.ª extraordinaria, en 21 de abril de 1942, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

### Incidentes

El señor **Durán** (Presidente). — En la Hora de Incidentes, ofrezco la palabra.

### PROYECTO SOBRE FACULTADES ESPECIALES

### PRORROGA DE PLAZO A COMISIONES INFORMANTES

El señor **Cruzat**. — Pido la palabra, señor Presidente.

• Nuevamente, como Presidente de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda, unidas, me veo en el caso de solicitar del Honorable Senado, se sirva prorrogar el plazo que había concedido a estas Comisiones para presentar su informe acerca del proyecto sobre concesión de facultades especiales al Ejecutivo.

Las Comisiones unidas han trabajado asiduamente, señor Presidente; pero ha ocurrido que hasta última hora se han estado presentando indicaciones substanciales; y en vista de ello, la Comisión, para poder informar de una vez al Honorable Senado, acordó señalar, como plazo máximo para recibir indicaciones, las cinco de la tarde de hoy.

En esta situación, las Comisiones no han podido evacuar su informe, razón por la cual pido al Honorable Senado que tenga la amabilidad de prorrogar, hasta el martes de la próxima semana, el plazo concedido. Pudiera ser que el informe estuviera preparado antes, señor Presidente; pero, por el camino que llevamos y a pesar del esfuerzo de las Comisiones, no creo total y absolutamente seguro que dicho informe pueda ser presentado antes de esa fecha. De ahí que pida se prorrogue, hasta el martes próximo, el plazo para informar.

El señor **Durán** (Presidente). — El Honorable Senado ha oído las explicaciones del señor Presidente de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda, unidas, así como la indicación que Su Señoría acaba de formular para ampliar el plazo reglamentario de que disponen dichas Comisiones para evacuar su informe.

El señor **Videla**. — Considero muy atendibles las razones que ha expuesto el señor Presidente de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y de Hacienda, unidas.

Pero se me ocurre que estas Comisiones van a terminar su misión dentro de dos días más, y lo lógico sería que el Honorable Senado acordara reunirse el lunes próximo, para dar mayor celeridad al despacho de este proyecto, que preocupa a la opinión pú-

blica. Así dispondríamos de tres sesiones en la semana próxima.

El señor **Errázuriz**. — Para ganar un día de tiempo no valdría la pena...

El señor **Maza**. — El informe se presentaría el martes próximo, sin perjuicio de que tuviéramos sesión, también, el jueves y el viernes.

El señor **Videla**. — Lo más probable es que el informe esté terminado el viernes de esta semana, y entonces, el Honorable Senado podría acordar reunirse el lunes próximo.

El señor **Durán** (Presidente). — Podría tomarse el acuerdo de celebrar sesión el lunes.

El señor **Martínez Montt**. — Como el señor Presidente de las Comisiones unidas acaba de pedir que se prorrogue el plazo para informar, y habría asentimiento para aceptar indicaciones hasta hoy a las cinco de la tarde, si el Honorable Senado acuerda conceder la prórroga solicitada lógico sería prorrogar también el plazo para recibir las indicaciones hasta mañana a las once horas.

El señor **Ortega**. — Eso es de la exclusiva incumbencia de las Comisiones unidas.

El señor **Martínez Montt**. — Pero también podría acordarlo el Senado.

El señor **Lafertte**. — ¿Hasta cuándo han dado tiempo las Comisiones para presentar indicaciones?

El señor **Martínez Montt**. — Hasta las cinco de la tarde, o sea, hasta media hora más.

El señor **Cruzaú**. — Yo también creo probable, como el Honorable señor Videla, que el informe esté listo antes del lunes próximo; pero, no habiendo certeza absoluta en tal sentido, no he creído conveniente pedir al Honorable Senado que se reúna extraordinariamente antes del martes.

Por otra parte, si en la sesión del martes se ve la necesidad de celebrar sesiones especiales, podríamos acordarlas oportunamente, ya fuera para ese mismo día o los siguientes, hasta despachar el proyecto; porque en todos los bancos se advierte el mejor ánimo para dar preferencia a este asunto.

Por eso, señor Presidente, creo que no

habría motivo para innovar en la indicación que he formulado.

El señor **Ortega**. — Podrían conciliarse las ideas expuestas en torno a esta materia, si se facultara a la Mesa para que, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, citara al Senado para celebrar sesión el lunes o martes próximos, en el caso de que oportunamente estuviere despachado el informe de las Comisiones unidas.

Formulo indicación en tal sentido, señor Presidente.

El señor **Videla**. — Yo acepto este temperamento.

El señor **Maza**. — Si no hubiere citación especial, tendríamos sesión el martes de la próxima semana; y en caso que el Senado pueda entrar a tratar este asunto el lunes, cada señor Senador tendría que recibir la citación especial correspondiente, a más tardar, el sábado de esta semana.

El señor **Durán** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se acordaría celebrar sesión el lunes de la semana próxima, siempre que el informe respectivo estuviera impreso.

El señor **Rivera**. — Creo que no se ganaría mucho: un solo día, en circunstancias que muchos Honorables Senadores tienen ya arreglado su horario de trabajo; sobre todo los señores Senadores que residen fuera de Santiago...

El señor **Lafertte**. — Exactamente.

El señor **Rivera**. — ... han dispuesto del lunes próximo, con anticipación, en la inteligencia de que ese día no hay sesión del Senado.

En cambio, si se viere durante el curso del debate, en la próxima semana, que hay necesidad de celebrar una o más sesiones especiales, creo que no habría inconveniente para llevarlas a efecto después del miércoles.

El señor **Durán** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se procedería a adoptar el acuerdo de tratar este proyecto en la sesión del martes próximo.

No obstante, hay una indicación del Honorable señor Ortega, quien propone celebrar sesión especial el lunes.

El señor **Ortega**. — Si hubiera unanimidad para aceptar el temperamento señalado

por el señor Presidente, yo retiraría mi indicación.

El señor **Durán** (Presidente). — Si no hay inconveniente de parte del Honorable Senado, quedará acordado celebrar la próxima sesión el día martes de la semana venidera, para iniciar la discusión del proyecto.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas y 35 minutos

**Juan Echeverría Vial,**  
Jefe de la Redacción.